

de este maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

El emunido D. Rafael la tiene acreditada con los docu-
mentos y papeles que ha presentado dho Sr. Padre, y el
acto que se le confirió de Alcalde Ordinario por el mismo
Estado Noble en el año pasado de mill setecientos y setenta
y ocho; En esta inteligencia aprobó la Ciudad el detal
de Alvaril Mayor a este Intercedido. Acordo se le de
testimonio del, para los efectos que le conducen.

Alferez Mayor -
trátase a nombrar Alferez Mayor en el Estado
de Cavallero, de los dalgos para el siguiente año que
cumplira el día de S. Juan Bap. ta de setecientos
y setenta y quatro: Y el Señor D. Thadeo Gonzalez de
Arrellaneda Cavallero del Excmo. D. Juan de Malta
Personero del Publico, suplico a la Ciudad se sirva tener
presente a su Excmo D. Juan Diego Melgareso y Ribera
hijo Primogenito de D. Diego Melgareso Buendia Puz-
marin y Fonte, y de D. Luisa Ribera Muso del Excmo
y Excmo; Y el Ayuntamiento en su interlaxencia de una
conformidad nombro por tal Alferez Mayor en dho
Estado Noble al referido D. Juan Diego Melgareso
Y considerando lo que se resovio en joyal Carilas de el

